

DIRECCIÓN DE SALUD Unidad de Adquisiciones



Selup

DECRETO ALCALDICIO N° 1996/2024 PADRE HURTADO,

LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

0 9 SEP. 2024

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de adquirir medicamentos para stock del CESFAM Juan Pablo II de la comuna de Padre Hurtado, bajo el Programa Resolutividad en APS.
- 2) La solicitud de compra N° 1746, de fecha 06 de agosto de 2024, emitida por el Encargado del Programa Resolutividad en APS.
- 3) La Licitación Pública N° 3827-62-L124.
- **4)** El Acta de Evaluación de la Licitación Pública N° 3827-62-L124 por la adquisición de medicamentos para stock del CESFAM Juan Pablo II de la comuna de Padre Hurtado, bajo el Programa Resolutividad en APS.
- 5) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 334, emitido por la Unidad de Contabilidad y Finanzas, donde se informa que, a la fecha 27 de agosto de 2024, la Dirección de Salud cuenta con el presupuesto para la adquisición de los productos.
- 6) Las facultades que confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 de 1998 y sus modificaciones vigentes.
- 7) El Decreto Alcaldicio N° 1254 de fecha 30 de junio del 2021 que establece facultades alcaldicias al Administrador Municipal, bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE", los decretos que correspondan.

DECRETO:

1) ADJUDÍQUESE la licitación pública N° 3827-62-L124√por la adquisición de medicamentos para stock del CESFAM Juan Pablo II de la comuna de Padre Hurtado, bajo el Programa Resolutividad en APS, a los siguientes proveedores:

ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA IMP EXP Y DIST SPA, RUT 76.956.140-4, por un monto total de \$524.326.- (quinientos veinticuatro mil trescientos veintiséis pesos) IVA incluido, por la adquisición de adapaleno 0,1% gel tópico.

MUNNICH PHARMA MEDICAL SPA, RUT 80.447.400-5, por un monto total de \$324.317. (trescientos veinticuatro mil trescientos diecisiete pesos) IVA incluido, por la adquisición de *adapaleno 0,3% gel tópico.*

FARMACÉUTICA CARIBEAN SPA, RUT 76.830.090-9, por un monto total de \$130.864. (ciento treinta mil ochocientos sesenta y cuatro pesos) IVA incluido, por la adquisición de *metronidazol 0,75% gel tópico.*

SCM PHARMA SPA, RUT 77.337.544-5, por un monto total de \$944.658.- (novecientos cuarenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y ocho pesos) IVA incluido, por la adquisición de tacrolimus 0,1% ungüento, / tacrolimus 0,03% ungüento, crema hidratante urea al 10%, filtro solar 50 e ivermectina 1% crema.

DIRECCIÓN DE SALUD Unidad de Adquisiciones

1996

0 9 SEP. 2024

DROGUERIA GLOBAL PHARMA SPA, RUT 76.389.383-9, por un monto total de \$25.704.- (veinticinco mil setecientos cuatro pesos) IVA incluido, por la adquisición de *terbinafina 1% crema*.

- 2) **DECLÁRESE DESIERTA** la línea del producto *crema líquida humectante 200 mL*, ya que no se presentaron ofertas.
- **3) ESTABLÉZCASE** que los proveedores estarán obligados a entregar los productos en los plazos estipulados y en la dirección de despacho establecida en la presente licitación.
- **4) ESTABLÉZCASE** que la modalidad de pago será contra entrega de la Factura, por parte del proveedor y certificación conforme de la Unidad Receptora, en un plazo máximo de 30 (treinta) días corridos, contados desde la entrega de todos los antecedentes necesarios para estos fines.
- **5) CÁMBIESE** la fecha de adjudicación en el sistema <u>www.mercadopublico.cl</u>, debido a que el plazo de adjudicación no se cumplió por trámites administrativos de la licitación. La nueva fecha de adjudicación será la de la tramitación total del presente Decreto Alcaldicio.
- **6) TÉNGASE PRESENTE** que, una vez tramitado el presente Decreto Alcaldicio, la Dirección de Salud deberá publicarlo en el portal de Mercado Público y emitir las órdenes de compra correspondientes en los periodos establecidos.
- 7) IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria Nº 114-05-71-012-021 del Presupuesto Vigente de la Dirección de Salud.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y HECHO ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ADM. MUN./SEC.MUN./DIR.CONT./DAT/AEGL/Ha

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Salud
- Adquisiciones de Salud

🊹 /mph.cl 🎯 muni_mph 🕑 @mph_chile 🕟 www.mph.cl 🕞 Municipalidad #PadreHurtac